



TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL RIOHACHA
SALA CIVIL – FAMILIA - LABORAL
RIOHACHA – LA GUAJIRA

Riohacha, once (11) de octubre de dos mil veintitrés (2023).

Magistrado Ponente: Dr. LUIS ROBERTO ORTIZ ARCINIEGAS

PROCESO:	ORDINARIO LABORAL
PROVIDENCIA:	AUTO OBEDECER Y CUMPLIR
DEMANDANTE:	GABRIEL LEONARDO HUERTAS VARGAS
DEMANDADO:	CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR REVISTAR DE LA PROVINCIA S.A.S.
RADICACION No.:	44-650-31-05-001-2020-00052-01

Obedézcase y cúmplase lo dispuesto por el superior en providencia proferida el seis (06) de septiembre de dos mil veintitrés (2023), mediante la cual resolvió DECLARAR DESIERTO, el recurso de casación formulado contra la sentencia proferida por esta Corporación el veintitrés (23) de noviembre de dos mil veintidós (2022).

Por lo anterior, remítase el expediente de la referencia al Juzgado Laboral del Circuito de San Juan del Cesar, La Guajira, para impartir el trámite que corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

LUIS ROBERTO ORTIZ ARCINIEGAS
Magistrado.

Firmado Por:
Luis Roberto Ortiz Arciniegas
Magistrado
Sala Civil Familia Laboral
Tribunal Superior De Riohacha - La Guajira

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1b7a3bd0249951a979106b09b904bac6b467b7856e2340127a70044c3bed5d44**

Documento generado en 11/10/2023 04:39:14 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>